

DECRETO 1282 DE 2014

(julio 10)

D.O. 49.208, julio 10 de 2014

por el cual se acepta una renuncia ante el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase La renuncia presentada por Manuel Santiago Mejía Correa, como designado del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 10 de julio de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.